H. AYUNTAMIENTO DE COATZINGO, PUEBLA

# SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

## A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

# OBRA PÚBLICA

## TERCER TRIMESTRE

JULIO – SEPTIEMBRE 2026

# ÍNDICE


ÍNDICE ..... 1

PRESENTACIÓN ..... 3

FUNDAMENTO JURÍDICO ..... 4

OBJETIVOS ..... 6

Objetivo general ..... 6

Objetivos específicos ..... 7

METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN ..... 8

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ..... 12

RESULTADOS ..... 13

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO ..... 14

Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento ..... 15

Clasificación administrativa, funcional y programática ..... 16

Congruencia entre el avance físico y financiero ..... 16

SEGUIMIENTO POR NIVEL DE LA MIR ..... 18

Fin ..... 18

Propósito ..... 19

Componente 1 ..... 20

Actividades del Componente 1 ..... 20

Componente 2 ..... 23

Actividades del Componente 2 ..... 23




PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

**Componente 3** ..... **26**

**Actividades del Componente 3** ..... **27**

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA** ..... **28**

**SEGUIMIENTO DE ASM DE TRIMESTRES ANTERIORES** ..... **32**

**CONCLUSIÓN** ..... **33**

**FIRMAS DE AUTORIZACIÓN** ..... **33**



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

# PRESENTACIÓN

El seguimiento de los Programas Presupuestarios constituye una herramienta fundamental para conocer, durante el ejercicio fiscal, el grado de avance de los objetivos, indicadores y metas establecidos por el Ayuntamiento, así como la forma en que los recursos públicos contribuyen a la generación de bienes, servicios y resultados en beneficio de la población. Su finalidad es proporcionar información oportuna, objetiva y verificable que facilite la toma de decisiones, fortalezca el control interno, permita corregir desviaciones y contribuya a mejorar el desempeño de las unidades administrativas responsables.

Este proceso se desarrolla bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados, mediante el cual la asignación y el ejercicio de los recursos públicos se vinculan con objetivos previamente definidos, resultados esperados e indicadores que permiten medir su cumplimiento. El PbR procura que la programación y presupuestación municipal no se limiten al registro de actividades o al ejercicio del gasto, sino que se orienten a identificar los cambios, beneficios y servicios públicos que se pretenden generar con los recursos disponibles.



El Sistema de Evaluación del Desempeño constituye el conjunto de elementos metodológicos, instrumentos, procedimientos e información que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios. Mediante este sistema se da seguimiento a los indicadores, se comparan las metas programadas con los resultados alcanzados, se analizan las causas de las variaciones y se generan recomendaciones para mejorar la planeación, la programación, el ejercicio presupuestario, la operación institucional y la rendición de cuentas.

La Metodología de Marco Lógico proporciona la estructura técnica para identificar y analizar los problemas públicos, determinar sus causas y efectos, definir objetivos y seleccionar alternativas de intervención. A partir de esta metodología se construye la Matriz de Indicadores para Resultados, en la que se establece la lógica vertical y horizontal del Programa Presupuestario mediante los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus indicadores, medios de verificación y supuestos. Esta estructura permite conocer de qué manera las acciones ejecutadas y los bienes o servicios entregados contribuyen al logro de resultados superiores.

Los Programas Presupuestarios representan la organización institucional de las acciones, recursos, responsables, productos y resultados mediante los cuales el Ayuntamiento atiende necesidades públicas y cumple los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Cada programa debe contar con objetivos claramente definidos, indicadores pertinentes, metas calendarizadas, responsables identificados, medios de verificación suficientes y una asignación presupuestaria congruente con las acciones previstas.

En este contexto, el presente documento desarrolla el seguimiento del Programa Presupuestario 05 Obra Pública del Ayuntamiento de Coatzingo, Puebla, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, con base en la

información reportada en sus Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores. Su análisis comprende los resultados del periodo julio-septiembre y el avance acumulado de enero a septiembre, distinguiendo el cumplimiento de las metas calendarizadas al corte del progreso respecto de las metas anuales. También considera la identificación de indicadores que, por su frecuencia de medición, no sean evaluables en este periodo, la revisión de los medios de verificación disponibles, la congruencia entre el avance físico y el comportamiento presupuestario, así como las desviaciones, riesgos y Aspectos Susceptibles de Mejora que requieren atención.

El seguimiento trimestral debe entenderse como un proceso preventivo, progresivo y acumulativo. Los resultados observados al cierre del tercer trimestre permiten identificar el grado de cumplimiento alcanzado y las acciones pendientes para el último periodo del ejercicio, sin constituir por sí mismos una evaluación definitiva del desempeño anual. Su interpretación debe considerar la calendarización de las metas, la frecuencia de medición de cada indicador y las acciones cuyos efectos se materializan gradualmente. En este sentido, el seguimiento proporciona elementos para orientar medidas correctivas y fortalecer la atención de los compromisos de mejora antes del cierre del ejercicio, cuya valoración integral corresponderá al cuarto trimestre.



La información utilizada proviene de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del tercer trimestre y deberá estar respaldada por registros administrativos, informes, bases de datos, expedientes, reportes financieros, documentos oficiales y demás medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados. El análisis distinguirá los avances reportados de aquellos efectivamente acreditados mediante evidencia documental. Cuando los soportes no se encuentren integrados al momento de la revisión, el resultado se considerará sujeto a comprobación documental, sin presumir su suficiencia, autenticidad o validez.

# FUNDAMENTO JURÍDICO

El seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios municipales se sustentan en disposiciones constitucionales, contables, presupuestarias, administrativas y de planeación. Para efectos de una metodología general, se consideran los ordenamientos y artículos directamente relacionados con la administración de los recursos públicos, el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño, el seguimiento de indicadores y la rendición de cuentas:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- **Artículo 134.** Establece que los recursos económicos de que dispongan los municipios deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que se encuentren destinados. Asimismo, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos sean evaluados, a fin de verificar su adecuada aplicación y proporcionar información para la toma de decisiones presupuestarias.

**Ley General de Contabilidad Gubernamental**

- **Artículo 44.** Señala que la información financiera gubernamental debe cumplir criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, comparación, oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia. Estos criterios resultan aplicables a la información programática y presupuestaria utilizada en los seguimientos.

- **Artículos 48 y 51.** Disponen que los municipios deben generar información contable, presupuestaria y programática, así como publicarla periódicamente. La información financiera debe generarse, por lo menos, trimestralmente y difundirse dentro de los plazos establecidos por la propia Ley.

- **Artículos 52 y 54.** Determinan que los registros presupuestarios y contables constituyen la base de los informes periódicos y de la Cuenta Pública. También establecen que la información presupuestaria y programática debe relacionarse con los objetivos de la planeación e incorporar resultados de la evaluación del desempeño mediante indicadores que permitan determinar el cumplimiento de metas y objetivos.



**Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**

- **Artículo 3, fracciones XV, XVIII y XXIII.** Define la Metodología de Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados y los Programas Presupuestarios como elementos del Sistema Estatal de Planeación Democrática y de la gestión para resultados.

- **Artículo 9, fracciones VI, VII y VIII.** Establece la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño; dispone la comparación entre los resultados alcanzados y los objetivos y metas programados; y ordena atender las recomendaciones, desviaciones e insuficiencias identificadas.

- **Artículos 11 y 12.** Atribuyen a los Ayuntamientos la responsabilidad de establecer mecanismos permanentes de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, así como implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el ámbito municipal.

- **Artículos 61 y 62.** Regulan las etapas de instrumentación y control. Establecen la utilización del Presupuesto basado en Resultados y la realización de acciones orientadas a detectar y corregir desviaciones, insuficiencias o incongruencias en el cumplimiento de los instrumentos de planeación.

- **Artículos 65 a 70.** Regulan las etapas de seguimiento y evaluación. Disponen la generación sistemática de información sobre el avance de objetivos, metas, estrategias e indicadores; establecen que la evaluación debe realizarse de manera sistemática y objetiva; y contemplan la formulación del Programa Anual de Evaluación con actividades, responsables, métodos y calendario.

**Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**

- **Artículos 102 a 107.** Regulan la planeación municipal, la vinculación de las acciones y recursos con el Plan Municipal de Desarrollo, el establecimiento de mecanismos para controlar y evaluar objetivos y metas, la generación de indicadores y la aplicación del Presupuesto basado en Resultados durante la instrumentación de los programas municipales.

- **Artículos 108 a 110.** Establecen la obligatoriedad de evaluar anualmente el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, así como de vincular las acciones y resultados municipales con los informes institucionales y la Cuenta Pública. También disponen que las recomendaciones derivadas del seguimiento y la evaluación deben utilizarse para mejorar el desempeño.

- **Artículo 169, fracciones I, II, VIII, X y XV.** Faculta a la Contraloría Municipal para coordinar el sistema de control y evaluación; vigilar la congruencia del gasto con el presupuesto; verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de planeación y presupuesto; realizar revisiones para comprobar el cumplimiento de los objetivos de los programas; e informar los resultados de las evaluaciones.



**Plan Municipal de Desarrollo vigente.**

- Es el instrumento rector de la planeación municipal. Los Programas Presupuestarios deben vincularse con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que resulten aplicables, de manera que las acciones y recursos institucionales contribuyan al cumplimiento de las prioridades municipales.

La aplicación de este marco jurídico deberá realizarse conforme a las disposiciones vigentes en cada ejercicio fiscal y considerando los lineamientos, manuales, programas de evaluación y demás instrumentos municipales que hayan sido formalmente aprobados.

# OBJETIVOS

## Objetivo general

Realizar el seguimiento integral, sistemático, objetivo y documentado del desempeño de los Programas Presupuestarios municipales, mediante el análisis del avance de sus objetivos, indicadores y metas; la revisión de los bienes y servicios generados; la verificación de la congruencia entre los resultados físicos y el comportamiento presupuestario; y la valoración de la calidad de la información y de sus medios de verificación, con la finalidad de identificar oportunamente logros, desviaciones, riesgos y áreas de mejora que fortalezcan la planeación, la toma de

decisiones, el control interno, la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los resultados previstos en el Plan Municipal de Desarrollo.

## Objetivos específicos

- **Verificar el cumplimiento de la programación.** Comparar las metas establecidas para el periodo con los resultados reportados en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- **Determinar el avance del periodo y el avance acumulado.** Diferenciar los resultados obtenidos durante el trimestre de los alcanzados desde el inicio del ejercicio fiscal, evitando confundir el cumplimiento trimestral con el avance respecto de la meta anual.
- **Valorar la trayectoria de cumplimiento anual.** Analizar si el comportamiento acumulado de los indicadores y metas permite prever razonablemente su cumplimiento al cierre del ejercicio, considerando su calendarización, frecuencia de medición y naturaleza.
- **Examinar la consistencia de los indicadores.** Revisar la congruencia entre el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, sentido, frecuencia, línea base, metas y medios de verificación establecidos en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores.
- **Revisar la lógica del Programa Presupuestario.** Analizar la relación entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin, con el objeto de determinar si los productos y acciones ejecutados contribuyen razonablemente a los resultados superiores del programa.
- **Analizar el comportamiento presupuestario.** Revisar los momentos presupuestarios disponibles y su relación con el avance físico, considerando las fuentes de financiamiento y las clasificaciones administrativa, funcional y programática aplicables.
- **Verificar la trazabilidad documental.** Identificar si los resultados reportados cuentan con medios de verificación suficientes, pertinentes, legibles, consistentes y vinculados directamente con el indicador, meta, periodo y unidad responsable correspondientes.
- **Identificar desviaciones y riesgos.** Detectar incumplimientos, sobrecumplimientos, retrasos, inconsistencias de registro, debilidades de diseño y demás circunstancias que puedan comprometer el cumplimiento anual o afectar la confiabilidad de la información.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

- **Formular Aspectos Susceptibles de Mejora.** Establecer acciones concretas, viables, verificables y orientadas a corregir las causas de las desviaciones, fortalecer los procesos institucionales y mejorar la calidad de los Programas Presupuestarios.

- **Fortalecer la toma de decisiones y la rendición de cuentas.** Generar información institucional útil para que las unidades responsables, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y las autoridades competentes adopten decisiones preventivas o correctivas sustentadas en evidencia.

# METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El seguimiento se realizará mediante la comparación de la programación establecida para cada indicador con los resultados alcanzados durante el periodo evaluado. El análisis distinguirá claramente entre el cumplimiento trimestral y el avance acumulado anual, debido a que representan mediciones diferentes y responden a distintos momentos de la ejecución del Programa Presupuestario.



Para realizar esta valoración se considerarán cuatro elementos: la meta anual, la meta programada para el trimestre, el resultado alcanzado durante el trimestre y el resultado acumulado al cierre del periodo.

La meta anual representa el resultado total que se espera alcanzar al finalizar el ejercicio fiscal. La meta programada para el trimestre corresponde únicamente a los resultados previstos para los meses comprendidos en el periodo evaluado. El resultado trimestral muestra lo efectivamente realizado durante esos meses, mientras que el resultado acumulado refleja el avance alcanzado desde el inicio del ejercicio fiscal hasta la fecha de corte.

Esta separación permite interpretar correctamente el desempeño. Un indicador puede cumplir en su totalidad la meta programada para el trimestre y, al mismo tiempo, presentar un avance parcial respecto de la meta anual. Esto no representa una inconsistencia, debido a que la meta anual se alcanza progresivamente conforme a la calendarización autorizada.

**Integración de las metas y resultados trimestrales**

Cuando la naturaleza del indicador permita acumular sus valores, la meta trimestral se obtendrá mediante la suma de las metas programadas para los meses que integran el periodo evaluado. De la misma forma, el resultado trimestral se determinará sumando los resultados efectivamente reportados durante esos meses.

En el seguimiento correspondiente al primer trimestre, por ejemplo, la meta del periodo se integrará con los valores programados para enero, febrero y marzo. En los trimestres posteriores, el análisis se realizará con los meses que correspondan al periodo revisado, manteniendo por separado el resultado trimestral y el resultado acumulado anual.

La meta trimestral deberá obtenerse de la calendarización autorizada. No deberá calcularse automáticamente dividiendo la meta anual entre cuatro, salvo que la Ficha Técnica establezca expresamente una distribución uniforme durante el ejercicio.

Cuando se trate de porcentajes, tasas, índices, razones, promedios, coberturas u otros indicadores no acumulables, no se sumarán directamente los valores mensuales. En estos casos se aplicará el método de cálculo señalado en la Ficha Técnica utilizando las variables correspondientes al periodo evaluado.

**Cálculo del cumplimiento trimestral**

El cumplimiento trimestral muestra qué proporción de la meta programada para el periodo fue efectivamente alcanzada. Para los indicadores de comportamiento ascendente y con metas acumulables se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplimiento trimestral} = \frac{\text{Resultado alcanzado durante el trimestre}}{\text{Meta programada para el trimestre}} \times 100$$



Este porcentaje permite determinar si la unidad responsable alcanzó, superó o quedó por debajo de lo que debía realizar durante el trimestre. Su interpretación deberá considerar la calendarización, la naturaleza del indicador, las condiciones de operación y las evidencias disponibles.

**Cálculo del avance acumulado anual**

El avance acumulado anual muestra qué proporción de la meta anual ha sido alcanzada desde el inicio del ejercicio fiscal hasta la fecha de corte. Para su cálculo se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Avance acumulado anual} = \frac{\text{Resultado acumulado}}{\text{Meta anual}} \times 100$$

Este resultado permite conocer la trayectoria del indicador hacia el cierre del ejercicio. No obstante, no deberá interpretarse de manera automática con base en una distribución uniforme del año. Un avance acumulado de 25%, 50% o 75% no será necesariamente satisfactorio o insuficiente, debido a que las metas pueden encontrarse programadas de manera diferente en cada trimestre.

La valoración deberá efectuarse comparando el avance acumulado con la calendarización autorizada y considerando si las acciones del Programa Presupuestario se concentran en determinados periodos del ejercicio.

**Criterios de valoración**

Los resultados se clasificarán de acuerdo con los siguientes parámetros:

- **Satisfactorio:** cumplimiento de 90% a 110%. Significa que el resultado alcanzado se encuentra dentro de un margen aceptable respecto de la meta programada para el periodo.
- **En proceso con riesgo:** cumplimiento de 70% a 89.99%. Indica que existe avance, pero también una diferencia que requiere atención para evitar que afecte el cumplimiento anual.
- **Crítico:** cumplimiento menor de 70%. Representa una desviación importante respecto de la meta programada y requiere identificar sus causas, efectos y acciones correctivas.
- **Meta superada:** cumplimiento superior a 110%. El resultado deberá acompañarse de una justificación que explique las razones del sobrecumplimiento y permita determinar si se originó por un desempeño favorable, una demanda extraordinaria, una meta subestimada, un cambio operativo o un error de registro.
- **No evaluable en el periodo:** se aplicará cuando no exista una meta programada para el trimestre, la frecuencia de medición no corresponda al periodo revisado, la información sea insuficiente o las características del indicador no permitan obtener un resultado técnicamente válido.



La semaforización constituye un mecanismo de clasificación y alerta, pero no sustituye el análisis cualitativo. Un porcentaje de cumplimiento deberá interpretarse considerando el sentido del indicador, su frecuencia de medición, la calendarización de la meta, el método de cálculo, las causas de la variación, los factores externos y la evidencia documental disponible.

Cuando las Fichas Técnicas utilicen criterios de semaforización diferentes de los establecidos para el informe, se aplicarán los parámetros institucionales definidos para el seguimiento, con el propósito de mantener una valoración uniforme entre los Programas Presupuestarios.

La diferencia entre ambos criterios deberá registrarse como un hallazgo técnico. Asimismo, deberá recomendarse la homologación de las Fichas Técnicas, los lineamientos de seguimiento y los criterios de evaluación, a fin de evitar que un mismo resultado reciba valoraciones diferentes dependiendo del documento utilizado.

**Validación de la evidencia documental**

Los resultados reportados deberán sustentarse en los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados y en las Fichas Técnicas. La evidencia deberá permitir comprobar que las acciones fueron realizadas, que los bienes o servicios fueron generados y que el resultado corresponde al indicador, la meta, el periodo evaluado y la unidad responsable.

Para su valoración se revisará que los documentos sean pertinentes, legibles, completos y congruentes con el resultado reportado. También se verificará que contengan datos suficientes para identificar el periodo, la actividad realizada, la población atendida, las cantidades reportadas y, cuando resulte aplicable, las firmas o validaciones institucionales.

Cuando no se proporcionen las evidencias documentales, el resultado cuantitativo se considerará pendiente de validación. La ausencia de documentos no significa automáticamente que la actividad no fue realizada; sin embargo, impide confirmar plenamente el cumplimiento hasta que la evidencia sea integrada y revisada.

**Análisis físico-financiero**

El análisis físico-financiero comparará el avance de las metas con el comportamiento del presupuesto disponible. Para ello se revisarán los momentos presupuestarios proporcionados, como el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.



La valoración financiera deberá considerar el calendario autorizado del gasto. No se supondrá que el presupuesto debe ejercerse de manera uniforme durante el año ni se calificará automáticamente como subejercicio la diferencia entre el presupuesto anual y el gasto registrado durante un trimestre.

Cuando no se cuente con un calendario financiero, el análisis será descriptivo y se limitará a mostrar el porcentaje ejercido respecto del presupuesto anual, las modificaciones realizadas y las diferencias observadas entre el avance físico y financiero. Las diferencias relevantes deberán analizarse antes de emitir una conclusión, ya que pueden originarse en procesos de contratación, anticipos, compromisos pendientes de devengo, economías, actividades realizadas con recursos propios, registros extemporáneos o errores de clasificación.

**Integración de la valoración**

La conclusión del seguimiento deberá considerar de manera conjunta el cumplimiento trimestral, el avance acumulado anual, la calidad de los indicadores, la evidencia documental, el comportamiento presupuestario y las condiciones particulares del Programa Presupuestario.

La valoración no deberá basarse únicamente en el promedio de los porcentajes de cumplimiento, debido a que los indicadores pueden tener distinta importancia, frecuencia de medición, unidad de medida y nivel dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En los primeros tres trimestres, la valoración tendrá un carácter preventivo y permitirá identificar oportunamente desviaciones, riesgos y necesidades de corrección. En el último trimestre se incorporará el cierre anual, el cumplimiento acumulado de las metas, el ejercicio presupuestario, la suficiencia de las evidencias y el estado de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

# IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Programa Presupuestario sujeto a seguimiento se identifica a partir de la información contenida en su Ficha Técnica, diagnóstico, estructura analítica, alineación con los instrumentos de planeación, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores. Estos elementos permiten delimitar su ámbito de intervención, unidad responsable, población objetivo, orientación estratégica y asignación presupuestaria, constituyendo la referencia institucional para valorar los resultados alcanzados durante el periodo objeto de revisión.

| Elemento | Información |
|---|---|
| **Clave del Programa Presupuestario** | 5 |
| **Nombre del Programa Presupuestario** | Obra Pública |
| **Entidad fiscalizada** | Municipio de Coatzingo, Puebla |
| **Ejercicio fiscal** | 2026 |
| **Unidad responsable** | Dirección de Obras Públicas |
| **Alineación al Plan Municipal de Desarrollo** | Eje 3. Desarrollo Económico y Sustentable |
| **Objetivo institucional al que contribuye** | Modernizar la conectividad y las rutas de acceso que permitan la movilidad hacia el exterior del municipio para promover su desarrollo. |
| **Problema público o necesidad institucional** | Insuficiente capacidad para fortalecer de manera integral la obra pública municipal orientada a la modernización del equipamiento urbano y a la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura básica, lo que limita el acceso eficiente a servicios públicos, la conectividad territorial y el desarrollo sostenible. |
| **Población potencial** | 2,820 habitantes |
| **Población objetivo** | 2,256 habitantes |
| **Población atendida de referencia** | 2,256 habitantes, conforme al diagnóstico; su acreditación durante el ejercicio está sujeta a evidencia |
| **Presupuesto aprobado** | $9,625,719.33 |



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Elemento | Información |
|---|---|
| **Presupuesto modificado al cierre del trimestre** | $9,625,719.33 |
| **Periodo de seguimiento** | Abril–junio de 2026 |

La clave, denominación, ejercicio fiscal, unidad responsable, alineación, problema público y conceptos poblacionales constituyen referencias de diseño que deberán conservarse durante los cuatro trimestres, salvo que exista una modificación formalmente autorizada. En cada corte deberán actualizarse el periodo, los resultados del trimestre, los avances acumulados, el presupuesto modificado, los momentos contables disponibles, las fuentes de financiamiento y el estado de los ASM. Toda modificación de objetivos, indicadores, variables, metas, calendarización o presupuesto deberá contar con soporte técnico, autorización institucional y evidencia que permita conocer su fecha, motivo y efecto sobre la comparabilidad de los resultados.



## RESULTADOS

| Nivel de la MIR | Indicadores totales | Evaluables en el trimestre | Satisfactorios | En proceso con riesgo | Críticos | Meta superada | No evaluables |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fin | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Propósito | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Componentes | 3 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actividades | 24 | 24 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 29 | 27 | 27 | 0 | 0 | 0 | 2 |

El Programa Presupuestario 05 Obra Pública integra veintinueve registros con contenido: un indicador de Fin, uno de Propósito, tres Componentes y veinticuatro Actividades. En el tercer trimestre son evaluables veintisiete registros. Los Componentes reportan once, catorce y un seguimiento, respectivamente, iguales a sus metas de julio–septiembre y equivalentes a 100.00% de cumplimiento trimestral. Las veinticuatro Actividades también presentan resultados iguales a sus metas del periodo. Su clasificación satisfactoria corresponde a la programación operativa y permanece sujeta a comprobación documental.

Al cierre de septiembre, los Componentes acumulan 33 de 44, 42 de 56 y tres de cuatro unidades, respectivamente, equivalentes a 75.00% de sus metas anuales. En conjunto suman 26 seguimientos del trimestre y 78 de los 104 previstos en el ejercicio, en correspondencia con las Actividades relacionadas. Estos productos reflejan la continuidad de la revisión de prioridades, la atención administrativa y el seguimiento de obligaciones financieras. La comprobación de los avances materiales de cada intervención requiere sus propios expedientes, mediciones y documentos de recepción.

Fin y Propósito conservan frecuencia anual y permanecen no evaluables en este corte. No se les asigna un avance proporcional a partir del resultado de las Actividades. La revisión mantiene las observaciones sobre variables poblacionales, unidades, líneas base, denominadores y medios de verificación. En la Actividad 1.8 se conserva el resultado posicional de la ficha con reserva sobre su materia, debido a la diferencia entre infraestructura en salud en la MIR y electrificación o alumbrado en la FTSI. Se excluye del conteo una fila residual del Componente 3 que carece de correspondencia en la MIR.

## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO



La MIR del tercer trimestre registra un presupuesto aprobado de $9,625,719.33 y modificado de $9,293,719.33, con una reducción neta de $332,000.00, equivalente a 3.45% del aprobado. El devengado y el ejercido acumulados ascienden a $4,791,196.78, equivalentes a 51.55% del presupuesto modificado. La diferencia entre modificado y ejercido es de $4,502,522.55. Los importes se presentan conforme al archivo y deberán conciliarse con los reportes contables y presupuestarios institucionales.

| Concepto presupuestario | Monto o resultado | Situación al trimestre |
|---|---|---|
| Presupuesto aprobado | $9,625,719.33 | Importe anual consignado en la MIR. |
| Presupuesto modificado | $9,293,719.33 | Presupuesto vigente reportado al cierre de septiembre. |
| Presupuesto devengado | $4,791,196.78 | Acumulado reportado al tercer trimestre. |
| Presupuesto ejercido | $4,791,196.78 | Acumulado reportado al tercer trimestre. |
| Variación absoluta aprobado–modificado | $-332,000.00 | Reducción neta del presupuesto. |
| Variación porcentual aprobado–modificado | -3.45% | (Modificado − aprobado) / aprobado × 100. |

| Concepto presupuestario | Monto o resultado | | Situación al trimestre |
|---|---|---|---|
| Avance financiero acumulado | 51.55% | | Ejercido / modificado × 100. |
| Saldo respecto del modificado | $4,502,522.55 | | Diferencia aritmética entre modificado y ejercido; no constituye por sí misma disponibilidad libre. |
| Diferencia devengado–ejercido | $0.00 | | Ambos momentos registran el mismo importe. |

## Presupuesto ejercido por fuente de financiamiento

| Fuente | Monto | | Observación |
|---|---|---|---|
| 1.1 Recursos Fiscales | $0.00 | | Recursos Propios; la ficha especifica Recursos Fiscales. |
| 1.5 Recursos Federales | $0.00 | | Participaciones. |
| 2.1 Recursos Federales | $3,830,582.78 | | FAISMUN; representa 79.95% del total ejercido. |
| 2.1 Recursos Federales | $960,614.00 | | FORTAMUN; representa 20.05% del total ejercido. |
| Total | $4,791,196.78 | | La suma concilia con el ejercido acumulado de la MIR. |

La distribución vigente incorpora ejercicio en FAISMUN y FORTAMUN. Se actualiza la observación del corte anterior que señalaba concentración exclusiva en FORTAMUN; esa condición no describe la ficha del tercer trimestre. La conciliación aritmética por fuente aporta un avance documental para el ASM-08, aunque todavía se requiere vincular los importes con cada obra o acción, capítulo de gasto, unidad ejecutora y momento contable. La MIR identifica FISM en el Componente 1 y FAISMUN en el apartado financiero; la referencia de cada expediente deberá homologarse para asegurar trazabilidad.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

## Clasificación administrativa, funcional y programática

| Clasificación | Dato disponible |
|---|---|
| Sector público | 3.0.0.0.0 Sector Público Municipal |
| Sector institucional | 3.1.0.0.0 Sector Público No Financiero |
| Subsector institucional | 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal |
| Unidad institucional | 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal |
| Finalidad | 2. Desarrollo social |
| Función | 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad |
| Subfunción | 2.2.2 Desarrollo Comunitario |
| Categoría programática | K |



## Congruencia entre el avance físico y financiero

El 75.00% acumulado de los Componentes expresa el cumplimiento progresivo de los productos de seguimiento calendarizados. La programación comprende revisiones trimestrales de priorización por materia y fuente, además de seguimientos mensuales de obligaciones financieras. Su comportamiento es congruente con una secuencia de atención institucional que permite revisar necesidades, integrar información, identificar asuntos pendientes y mantener el control de las intervenciones previstas.

El 51.55% de avance financiero corresponde al gasto acumulado consignado en la MIR. Ambos porcentajes utilizan bases distintas: uno contabiliza productos de seguimiento y el otro relaciona el presupuesto ejercido con el modificado. Por ello, la diferencia entre ellos no permite concluir por sí misma retraso, adelanto o incongruencia. La valoración de cada intervención requiere vincular su expediente, fuente, programación financiera, etapas y momentos contables con los reportes de seguimiento correspondientes.

Esta lectura permite reconocer el cumplimiento de las tareas programadas conservando el alcance de la información. Los reportes deberán precisar el asunto revisado, la prioridad o acuerdo, el estado del expediente y las medidas de continuidad; cuando incorporen avances materiales, deberán remitir al soporte técnico que los acredita. Los registros de obligaciones financieras deberán vincularse con comprobantes y estados de cuenta, sin equiparar un seguimiento administrativo con la comprobación de todos los pagos previstos.

No se proporcionan un calendario financiero trimestral ni una distribución del gasto por Actividad que permitan emitir una determinación de subejercicio, sobreejercicio o adelanto. El saldo de $4,502,522.55 es una diferencia presupuestaria aritmética; su situación dependerá de compromisos y demás registros aplicables. La Dirección de Obras Públicas deberá integrar la conciliación con Tesorería y las áreas competentes, con identificación de los recursos efectivamente registrados y sin duplicar importes.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

# SEGUIMIENTO POR NIVEL DE LA MIR

Las tablas conservan los objetivos e indicadores de la MIR y los valores de las FTSI del PP 05. La meta y el logro del tercer trimestre suman julio, agosto y septiembre; el avance anual expresa el resultado acumulado de enero a septiembre respecto de la meta del ejercicio. El cumplimiento trimestral compara lo realizado y lo programado en el mismo periodo. Las claves de anexo organizan la referencia de los expedientes y no acreditan la entrega de evidencias. Se normalizan errores ortográficos de transcripción sin cambiar el contenido sustantivo de los indicadores.

## Fin

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F | Contribuir al desarrollo económico y social del municipio mediante el fortalecimiento de la obra pública orientada a la modernización del equipamiento urbano y a la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura básica, que permita mejorar el acceso a servicios públicos y favorecer el desarrollo municipal sostenible. | Porcentaje de acciones implementadas de obra pública para el fortalecimiento del equipamiento urbano y la infraestructura básica del municipio. | Anual | 104 | 26; medición anual | Sin registro | No evaluable | No aplica | No evaluable | COAT-Pp05-FIN-01-T3 |

El Fin tiene frecuencia anual y la FTSI establece que el cálculo se realizará al cierre del ejercicio. Sus variables calendarizan uno, uno y 24 productos en julio, agosto y septiembre, respectivamente, para 26 en el trimestre y 78 a septiembre; no se capturan valores realizados por mes. Los ceros de las sumas de las variables no se interpretan como una medición anual concluida ni como incumplimiento del Fin.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

La meta y la línea base se consignan en 104, mientras el indicador se denomina porcentaje. Deberán distinguirse las cantidades de sus variables del resultado porcentual y precisarse el uso de la programación subanual como insumo para la medición de cierre. Los informes de obra pública, reportes de infraestructura, expedientes técnicos, reportes institucionales y Cuenta Pública previstos en la MIR deberán permitir acreditar el alcance de las acciones consideradas. El ASM-03 mantiene esta revisión metodológica.

## Propósito

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P | Las personas habitantes del municipio de Coatzingo cuentan con mejores condiciones de acceso a infraestructura y servicios básicos mediante acciones de construcción, ampliación y rehabilitación de obra pública que fortalecen el equipamiento urbano y contribuyen a su bienestar y desarrollo. | Porcentaje de habitantes beneficiados con obras públicas ejecutadas. | Anual | 2,820 | Sin meta 3T | Sin registro | No evaluable | No aplica | No evaluable | COAT-Pp05-PRO-01-T3 |

El Propósito concentra su programación en diciembre y permanece no evaluable al tercer trimestre. La ficha programa 2,820 habitantes en el numerador y 2,256 en el denominador, relación que produciría 125%. El diagnóstico identifica 2,820 habitantes de población potencial y 2,256 de población objetivo; estos últimos representan 80% del universo. También se consigna unidad de habitantes para un indicador porcentual.

La propuesta de atención consiste en validar el universo poblacional y la población objetivo, establecer el criterio de personas únicas y autorizar numerador, denominador, unidad y meta congruentes. Si la cobertura se define respecto de la población potencial y se confirman los datos diagnósticos, la relación de referencia sería 2,256/2,820 × 100 = 80%. Esta referencia no acredita población beneficiada ni modifica el instrumento. El resultado anual requerirá identificar las zonas e intervenciones que reúnen las condiciones del indicador y sustentarlas con expedientes y padrones; los seguimientos de priorización no sustituyen esa medición poblacional.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

## Componente 1

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C1 | Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género, implementadas | Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género | Trimestral | 44 | 11 | 11 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-C1-01-T3 |

Actividades del Componente 1

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de agua potable | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de agua potable realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.1-T3 |
| 1.2 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de drenaje y alcantarillado | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de drenaje y alcantarillado realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.2-T3 |
| 1.3 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de vialidades y caminos | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de vialidades y caminos realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.3-T3 |



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.4 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de saneamiento | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de saneamiento realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.4-T3 |
| 1.5 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones educativas | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones educativas realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.5-T3 |
| 1.6 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de electrificación y/o alumbrado | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de electrificación y/o alumbrado realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.6-T3 |
| 1.7 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de infraestructura educativa | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de infraestructura educativa realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.7-T3 |
| 1.8 | MIR: seguimiento trimestral a infraestructura en salud. FTSI: electrificación y/o alumbrado. | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de infraestructura en salud realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio* | COAT-Pp05-A1.8-T3 |



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.9 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de mejoramiento de espacios | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de mejoramiento de espacios realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.9-T3 |
| 1.10 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de realización de estudios y proyectos | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de estudios y proyectos realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.10-T3 |
| 1.11 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones diversas contempladas en reglas de operación | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de acciones diversas contempladas en reglas de operación realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A1.11-T3 |



El Componente 1 reporta once seguimientos frente a once programados en julio–septiembre y acumula 33 de 44, equivalentes a 100.00% de cumplimiento trimestral y 75.00% anual. Sus once Actividades programan una revisión trimestral por materia y acumulan tres cada una. La agregación concilia con el Componente y refleja continuidad en el seguimiento de prioridades de agua potable, drenaje, vialidades, saneamiento, educación, electrificación, salud, espacios, estudios y acciones complementarias.

La Actividad 1.8 corresponde a infraestructura en salud en la MIR, mientras la octava fila de la FTSI repite electrificación y/o alumbrado. Se conserva el dato posicional de un seguimiento del trimestre y tres acumulados con reserva de homologación; la materia efectivamente atendida deberá identificarse en su reporte. Las Actividades 1.5 y 1.7 requieren delimitar sus productos para evitar duplicidad entre acciones educativas e infraestructura educativa. Los expedientes FISM, actas de priorización, minutas del COPLADEMUN, reportes y registros administrativos deberán sustentar el seguimiento y su vinculación con las intervenciones previstas.

PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

## Componente 2

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C2 | Acciones de fortalecimiento municipal con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género, implementadas | Porcentaje de Acciones de fortalecimiento municipal con priorización de recursos FORTAMUN con enfoque de género. | Trimestral | 56 | 14 | 14 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-C2-01-T3 |

Actividades del Componente 2

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | Llevar a cabo 12 seguimientos del pago de obligaciones financieras (energía eléctrica y/o derechos del agua) | Porcentaje de seguimientos al pago de obligaciones financieras realizados. | Mensual | 12 | 3 | 3 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.1-T3 |
| 2.2 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de agua potable | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de agua potable realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.2-T3 |
| 2.3 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de drenaje y alcantarillado | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de drenaje y alcantarillado realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.3-T3 |



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.4 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de vialidades y caminos | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de vialidades y caminos realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.4-T3 |
| 2.5 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de saneamiento | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de saneamiento realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.5-T3 |
| 2.6 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones educativas | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones educativas realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.6-T3 |
| 2.7 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de electrificación y/o alumbrado | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de electrificación y/o alumbrado realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.7-T3 |
| 2.8 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de infraestructura educativa | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de infraestructura educativa realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.8-T3 |



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.9 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de infraestructura en salud | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de infraestructura en salud realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.9-T3 |
| 2.10 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de mejoramiento de espacios | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de mejoramiento de espacios realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.10-T3 |
| 2.11 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de realización de estudios y proyectos | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones de estudios y proyectos realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.11-T3 |
| 2.12 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones diversas contempladas en reglas de operación | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de acciones diversas contempladas en reglas de operación realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A2.12-T3 |



El Componente 2 registra catorce seguimientos frente a catorce programados en julio–septiembre y acumula 42 de 56, equivalentes a 100.00% trimestral y 75.00% anual. La Actividad 2.1 reporta tres seguimientos mensuales a obligaciones financieras y nueve acumulados; las otras once Actividades reportan una revisión trimestral por materia y tres acumuladas cada una. Ambas series suman catorce productos del trimestre y 42 acumulados, en correspondencia con el Componente.

El resultado da cuenta de la continuidad de la revisión administrativa y de prioridades vinculadas con FORTAMUN. Los reportes deberán identificar los asuntos atendidos, el estado de las obligaciones y las referencias de los expedientes, con apoyo en comprobantes, estados de cuenta, informes mensuales y registros. El monto financiero atribuido a FORTAMUN en la MIR no se distribuye automáticamente entre las doce Actividades: esa vinculación requiere su propia conciliación. También deberá precisarse el alcance de las dos formulaciones educativas para conservar productos diferenciados.

## Componente 3

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C3 | Acciones de mejoramiento de infraestructura municipal con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos) , con enfoque de género, implementadas | Porcentaje de Acciones de mejoramiento de infraestructura municipal con priorización de recursos de otras fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos), con enfoque de género | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-C3-01-T3 |



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

Actividades del Componente 3

| Clave | Objetivo o resumen narrativo | Indicador | Medición | Meta anual | Meta 3T | Logro 3T | Avance anual | Cumpl. 3T | Estado | Anexo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.1 | Dar 1 seguimiento trimestral a la priorización de obras y acciones de fuentes de financiamiento diferentes a Ramo 33 (recursos fiscales, participaciones, otros fondos, convenios y/o incentivos) | Porcentaje de seguimientos trimestrales a la priorización de obras y acciones con fuentes de financiamiento distintas al Ramo 33 realizados. | Trimestral | 4 | 1 | 1 | 75.00% | 100.00% | Satisfactorio | COAT-Pp05-A3.1-T3 |

El Componente 3 reporta un seguimiento frente a uno programado en julio–septiembre y acumula tres de cuatro, equivalentes a 100.00% de cumplimiento trimestral y 75.00% anual. La única Actividad definida en la MIR registra el mismo resultado y se refiere a la priorización de obras y acciones con fuentes distintas al Ramo 33. Su avance refleja la revisión institucional de alternativas y prioridades; los convenios, expedientes y reportes deberán identificar los asuntos atendidos y su estado.



La FTSI mantiene una segunda fila con resumen narrativo igual a cero, unidad Seguimiento, meta anual de doce y tres registros realizados en enero–marzo, sin captura de resultados posteriores. Al carecer de correspondencia en la MIR se excluye del conteo de Actividades y de la agregación del Componente. El dato se conserva como antecedente para depuración o formalización autorizada. Las fuentes fiscales y participaciones registran $0.00 en el apartado financiero; el producto de seguimiento no implica por sí mismo una erogación con esas fuentes.

La expresión Satisfactorio identifica el cumplimiento cuantitativo de los productos de seguimiento reportados. El asterisco de la Actividad 1.8 conserva la reserva sobre la correspondencia temática entre MIR y FTSI. Los tres Componentes muestran 75% en la celda denominada cumplimiento; en este informe se distingue ese avance anual del cumplimiento trimestral de 100%. Sus denominadores se refieren a acciones realizadas en 2026, por lo que deberán revisarse antes de usar la fórmula para una medición consolidada. Las líneas base de 104 y las metas de 44, 56 y cuatro también requieren precisar su unidad y fundamento.

# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se conservan las ocho claves y los objetivos de atención del seguimiento anterior del PP 05. Este corte documenta avances en la conciliación de cálculos, la propuesta de revisión poblacional, la identificación de diferencias entre MIR y FTSI, los medios de verificación y la conciliación presupuestaria por fuente. Los avances reconocidos corresponden a productos técnicos incluidos en este informe y a datos verificables en la ficha; no acreditan modificaciones autorizadas ni solventación definitiva.

El avance del plan de atención se valora por productos sucesivos: diagnóstico documentado, 20%; propuesta técnica, 30%; formalización o autorización, 20%; implementación acreditada, 20%; y validación final, 10%. La escala distingue el análisis y las propuestas que se integran en el seguimiento de las etapas que debe completar el área responsable. No se atribuyen reuniones, acuerdos, correcciones o entrega de expedientes sin soporte. La Dirección de Obras Públicas se conserva como responsable del programa, con la coordinación financiera que corresponda con Tesorería.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Núm. | Hallazgo o área de atención | Aspecto Susceptible de Mejora | Área responsable | Acción comprometida | Avance al tercer trimestre | Estatus |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ASM-01 | Las tres FTSI de Componente registran 75% en la celda denominada cumplimiento, aunque los resultados trimestrales son iguales a las metas programadas y corresponden a 100.00%; el 75% representa el avance anual. | Diferenciar formalmente el cumplimiento trimestral del avance acumulado anual. | Dirección de Obras Públicas | Corregir etiquetas, fórmulas y explicaciones de las FTSI para calcular el cumplimiento con la programación del trimestre y el avance con la meta anual. | 50%. Se reproducen los cálculos trimestrales de 100% y acumulados de 75% para los tres Componentes; se propone separar etiquetas y fórmulas. Falta autorización y actualización de las fichas. | Parcialmente atendido |
| ASM-02 | La FTSI de Propósito programa 2,820 habitantes como numerador y 2,256 como denominador; define este último como población total, aunque el diagnóstico identifica 2,820 habitantes como población potencial y 2,256 como población objetivo. Además, la unidad se consigna como habitantes para un indicador porcentual. | Alinear el indicador de Propósito con los conceptos poblacionales y con su método de cálculo. | Dirección de Obras Públicas | Elaborar y autorizar una FTSI corregida que defina numerador, denominador, universo, población objetivo, unidad y meta porcentual sin alterar retroactivamente los datos reportados. | 50%. Se documenta la relación de 125% y se propone conciliar universo y población objetivo con el referente diagnóstico de 80%. Falta validar personas únicas y autorizar la ficha. | Parcialmente atendido |
| ASM-03 | El indicador de Fin tiene frecuencia anual, pero calendariza 104 acciones en valores mensuales; la línea base y la meta también se expresan como 104 acciones aunque el indicador se denomina porcentaje. | Alinear la frecuencia, calendarización, unidad, línea base y meta del indicador de Fin. | Dirección de Obras Públicas | Revisar y autorizar la ficha del Fin, precisando si las variables tendrán seguimiento subanual o medición únicamente anual y expresando la meta en la unidad correspondiente. | 20%. Se identifican 26 unidades calendarizadas en julio–septiembre, 78 a septiembre y ausencia de medición anual. Falta formalizar periodicidad, unidad y meta congruentes. | En proceso |



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Núm. | Hallazgo o área de atención | Aspecto Susceptible de Mejora | Área responsable | Acción comprometida | Avance al tercer trimestre | Estatus |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ASM-04 | Los indicadores de Componente se denominan porcentajes, pero sus unidades y metas se expresan como acciones; los denominadores se definen como acciones realizadas en 2026 y las tres líneas base son 104, frente a metas anuales de 44, 56 y 4 con sentido ascendente. | Regularizar los indicadores, variables, unidades de medida, líneas base y metas de los Componentes. | Dirección de Obras Públicas | Integrar una cédula técnica y, previa autorización, homologar cada indicador con variables y metas expresadas en la unidad que corresponda, corrigiendo denominadores y líneas base. | 20%. Se documentan denominadores referidos a acciones realizadas, líneas base 104 y metas 44, 56 y cuatro. Falta cédula validada y homologación autorizada. | En proceso |
| ASM-05 | La Actividad 1.8 corresponde a infraestructura en salud en la MIR, pero la FTSI registra una segunda actividad de electrificación y/o alumbrado. Las formulaciones sobre acciones educativas e infraestructura educativa también requieren delimitación. | Homologar la Actividad 1.8 y delimitar el alcance de las Actividades de seguimiento. | Dirección de Obras Públicas | Conciliar MIR y FTSI, identificar qué resultado fue efectivamente realizado y corregir el instrumento mediante autorización, sin trasladar evidencia de electrificación al seguimiento de infraestructura en salud. | 50%. Se integra contraste específico de la Actividad 1.8 y una propuesta de diferenciación de productos educativos. Falta verificar reportes, determinar su materia y autorizar la corrección. | Parcialmente atendido |
| ASM-06 | La FTSI del Componente 3 conserva una fila con resumen narrativo cero, unidad Seguimiento, meta anual doce y tres resultados acumulados de enero–marzo, sin correspondencia con una Actividad de la MIR. | Depurar los renglones residuales y asegurar correspondencia entre MIR y FTSI. | Dirección de Obras Públicas | Eliminar el registro residual o formalizarlo mediante modificación autorizada con resumen narrativo, indicador, meta, medios de verificación y supuestos. | 50%. Se identifica la fila residual con meta doce y tres registros de enero–marzo; se excluye del conteo y se propone su depuración o formalización con trazabilidad. Falta autorización. | Parcialmente atendido |



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Núm. | Hallazgo o área de atención | Aspecto Susceptible de Mejora | Área responsable | Acción comprometida | Avance al tercer trimestre | Estatus |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ASM-07 | La MIR identifica expedientes, actas, minutas, reportes, comprobantes y registros administrativos como medios de verificación, mientras las FTSI de Componente incorporan la referencia aislada "INEGI"; además, no se proporcionaron anexos probatorios. | Homologar los medios de verificación y consolidar el expediente trimestral de evidencias. | Dirección de Obras Públicas | Definir documento, responsable, periodicidad y ubicación; integrar y validar los anexos con claves únicas para cada indicador y Actividad. | 50%. Se relacionan fuentes administrativas por Componente y se propone identificación de anexos. Falta homologar las FTSI e integrar y validar los expedientes. | Parcialmente atendido |
| ASM-08 | Los productos operativos acumulan 75.00% y el ejercido 51.55% del modificado. El gasto se distribuye entre FAISMUN y FORTAMUN; falta calendario financiero y conciliación por obra o acción, fuente, capítulo y unidad ejecutora. | Fortalecer y documentar la conciliación físico-financiera del Programa Presupuestario. | Dirección de Obras Públicas | Integrar una cédula que identifique programación financiera trimestral, fuente, capítulo, obra o acción, unidad ejecutora y momento contable, conciliando la distribución vigente entre FAISMUN y FORTAMUN. | 50%. Se concilian $4,791,196.78 con FAISMUN y FORTAMUN y se actualiza la distribución del gasto y la reducción presupuestaria. Se propone vinculación por expediente; falta calendario y conciliación detallada validada. | Parcialmente atendido |



| Estatus | Criterio de aplicación |
|---|---|
| Pendiente | Sin producto verificable; avance 0%. |
| En proceso | Diagnóstico documentado y tareas sustantivas pendientes. |
| Parcialmente atendido | Diagnóstico y propuesta técnica verificables; faltan etapas de formalización, implementación o validación. |
| Atendido | Acción concluida, evidencia integrada y solución validada; avance 100%. |

PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
2434319093
h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

| Estatus | Criterio de aplicación |
|---|---|
| Reprogramado con justificación | Requiere causa escrita, nueva fecha y autorización; no constituye por sí mismo avance. |

## SEGUIMIENTO DE ASM DE TRIMESTRES ANTERIORES

El tercer trimestre mantiene las ocho claves y la continuidad de los objetivos de mejora del PP 05. Los ASM-03 y ASM-04 registran 20% del plan de atención por el diagnóstico documentado; los ASM-01, ASM-02, ASM-05, ASM-06, ASM-07 y ASM-08 registran 50% por contar con diagnóstico y propuesta específica o conciliación verificable. Ninguno se declara atendido ni cerrado. Estos porcentajes expresan el avance documental definido en el informe y no una corrección ya implementada en los instrumentos.

En materia financiera existe un cambio verificable: la MIR actual identifica ejercicio en FAISMUN y FORTAMUN, cuya suma coincide con devengado y ejercido, y registra un presupuesto modificado menor al aprobado. Se actualiza así la observación previa sobre concentración exclusiva en FORTAMUN. El ASM-08 continúa activo porque todavía se requiere vincular el gasto con cada expediente y su programación financiera, sin utilizar la cantidad de seguimientos como sustituto del avance material de una intervención.



La revisión de las Actividades permite mantener veinticuatro registros con correspondencia en la MIR y separar la fila residual del Componente 3. También identifica el contraste temático de la Actividad 1.8 y propone criterios para distinguir los productos educativos. Estas precisiones constituyen avances técnicos de conciliación y delimitación; deberán completarse con los reportes reales y las modificaciones autorizadas que procedan.

Para el cuarto trimestre deberán formalizarse las propuestas, integrarse los anexos y validarse las correcciones y la conciliación financiera. Cada producto deberá conservar el antecedente del dato reportado, la referencia de su expediente y la autorización aplicable. El cierre de los ASM dependerá de evidencia suficiente y de la verificación de su implementación, con participación de las áreas competentes.

Un gobierno que ayuda

# CONCLUSIÓN

El seguimiento del tercer trimestre de 2026 del Programa Presupuestario 05 Obra Pública muestra continuidad en la revisión de prioridades de infraestructura y de obligaciones financieras. De veintinueve registros, veintisiete son evaluables y reportan 100.00% de cumplimiento de su programación de julio–septiembre. Fin y Propósito permanecen no evaluables por su frecuencia anual.

Los Componentes acumulan 33 de 44, 42 de 56 y tres de cuatro productos, equivalentes a 75.00% anual. Sus 26 seguimientos trimestrales y 78 acumulados concilian con las veinticuatro Actividades. La información deberá respaldarse con reportes, expedientes, actas, minutas y comprobantes que identifiquen lo revisado y su estado. La Actividad 1.8 conserva reserva de homologación y la fila residual del Componente 3 se mantiene fuera del conteo.

El presupuesto modificado asciende a $9,293,719.33 y el devengado y ejercido a $4,791,196.78, equivalentes a 51.55%. La suma de FAISMUN y FORTAMUN concilia con el ejercido. El porcentaje operativo refleja productos de seguimiento; la valoración de avances materiales y financieros por intervención requiere sus propios soportes y la conciliación de cada expediente. Con la información disponible no se determina subejercicio, sobreejercicio o adelanto.

Los ocho ASM conservan sus objetivos y presentan avances documentales en cálculos, revisión poblacional, correspondencia de registros, fuentes y conciliación financiera. Permanecen pendientes las autorizaciones, implementación y validación para su solventación. En el último trimestre deberán consolidarse las evidencias, regularizarse los instrumentos y realizarse la medición anual de Fin y Propósito, a fin de sustentar la valoración integral de cierre.



## FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

CONTRALORÍA MUNICIPAL COATZINGO, PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL COATZINGO, PUEBLA. 2024 - 2027

| Elaboró | Autoriza |
|---|---|
| C. ALFREDO MEJIA MARTÍNEZ<br>CONTRALOR MUNICIPAL<br>COATZINGO, PUEBLA. | C. ABEL CHAVEZ OREA<br>PRESIDENTE MUNICIPAL<br>COATZINGO, PUEBLA. |

PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com